

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4366 RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica la de 29 de enero, que aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Educadores, Peritos Diplomados, Intérprete-Traductor, Jefe de Mantenimiento y Perito BUP (turnos de promoción y libre) y se señalaba fecha para realizar el primer ejercicio.

En la transcripción de la relación de aspirantes definitivamente excluidos referente a las categorías e Educadores, Peritos Diplomados, Intérprete-Traductor, Jefe de Mantenimiento y Perito BUP (turnos promoción y libre), aprobada mediante Resolución de 29 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de febrero), se han observado los siguientes errores, que a continuación se indican:

En la categoría de Peritos Judiciales Diplomados, especialidad Automóviles, turno promoción interna, figuraba como admitido, cuando en realidad debe constar como excluido don Juan José Carrio Colom, documento nacional de identidad número 41.111.075, provincia de examen, Palma de Mallorca, causa de exclusión, 10 (no tener la antigüedad exigida en la convocatoria).

En el anexo II, donde se relacionan los días, horas y lugares de realización de las pruebas selectivas, del turno promoción interna, día 20 de febrero, no debe figurar: «provincia de examen Palma de Mallorca, categoría Perito Judicial BUP. Automóviles, hora doce treinta, lugar Biblioteca Tribunal Superior de Justicia, plaza Santa Catalina Thomas, sin número».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—El Director general, Antonio Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4367 RESOLUCION de 20 de enero de 1993, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía (turno libre).

En virtud de lo dispuesto en la base 4.3.1 de la resolución de este Centro directivo de 28 de septiembre de 1992 (Boletín

Oficial del Estado» número 267, de 6 de noviembre), por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista provisional de admitidos.*—Hacer pública la lista provisional de admitidos a la oposición con indicación del número de documento nacional de identidad y de los idiomas elegidos por cada aspirante para la realización del ejercicio correspondiente.

Dicha lista se halla expuesta al público en los locales de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, y en todas las Comisarías Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*—Hacer pública, en anexo a la presente resolución, la lista provisional de excluidos, con indicación de los mismos datos y de la causa o causas de exclusión.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a la siguiente equivalencia:

- A) Falta firma en la instancia.
- B) Falta requisito de edad.
- C) Instancia fuera de plazo.
- D) Falta requisito de titulación.
- E) Falta permiso de conducir B1.
- F) Falta pago, justificante de pago o se ha efectuado pago insuficiente.
- G) Instancia mal cumplimentada.
- H) Falta requisito nacionalidad española.

Tercero. Para subsanar los defectos que puedan existir en la lista de admitidos, o formular reclamación contra la de excluidos dispondrán los interesados de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las reclamaciones deberán remitirse a la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida Pío XII, número 50, 28016 Madrid.

Asimismo, los interesados podrán dirigirse a los teléfonos de la citada División 91/3839693 y 91/3839712 para solicitar cualquier información relativa a la presente resolución o para la corrección de simples errores materiales.

Madrid, 20 de enero de 1993.—El Director general de la Policía, Carlos Conde Duque.